



SALTA, 28 ABR 1992

Expte. Nº 8.076/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 169-92, recaída a
 Fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Ing. Carlos Alberto Sastre la donación de material bibliográfico efectuado a esta casa de estudios;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de veinticinco pesos (\$ 25,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) SYLVESTER Donato: Problemas Desarrollados de Investigación Operativa - Tomo 2.....\$	15,00
- Un (1) SASTRE: Resolución numérica de Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales.....\$	10,00

T O T A L :.....\$	25,00
	=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida
 NELIDA FERRARI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Alvarez
 Cra. H Y DE ALVAREZ de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR